



de este mercedario.

269

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Mula de este Reyno, como consta de los Papeles, y Documentos
que presenta, relativos a su legitimidad, limpieza de sangre y
Nobleza; Thabiendo estado en la posesion de ella, guardandole
sus exenciones en esta Ciudad, y esta Villa, suplica a
este Ayuntamiento se le continúe en su misma calidad
Copiandose estos Papeles en el Libro de Cartas Reales para
los casos que ocurran; Thabiendole oido los cometiese a los
D^{ns} D^{ns} Thomas de Jumilla, D^{ns} Joseph Morino de N.
y D^{ns} Felix Pacheco Jurado para que adictamen de los Abogados
de esta Ciudad, informen lo que les ofrezca en esta pretension
para resolver lo conducente.

Mem. de los taberneros
se informa

Quase Memorial del Manuel Quintana, Juan
Tarrida y Consorte, Taberneros en esta Ciudad; En que dicen
que desde la cosecha del año proximo pasado, han estado vendiendo
el vino añazado a tres cuartos el Cuartillo por resolucion de este
Ayuntamiento; Pero con motivo de haberse torcido gran parte
de este genero en el Reyno de Valencia se ha encarecido el precio
de la arrova, y no pueden continuar dandole a aquel; Por lo qual
suplican rendidamente se sirva dar la providencia que fuere